

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.246.

Logroño, 3 de septiembre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.497

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de potencia C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: C.M.B. Envases Alimentarios S.A. con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- c) Finalidad de la instalación: Fábrica de envases.
- d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Envases", instalando un segundo transformador de 800 KVA 66/0,38 KV.

Presupuesto: 3.710.775 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.681.

Logroño, 3 de septiembre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.498

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de potencia C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño S.A. con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Corera.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Corera", sustituyendo el actual transformador de 200 KVA por otro de 250 KVA.

Presupuesto: 210.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.002.

Logroño, 3 de septiembre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.499

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de potencia C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño S.A. con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Lorini", sustituyendo el actual transformador de 250 KVA por otro de 400 KVA.

Presupuesto: 550.680 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.751.

Logroño, 3 de septiembre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Solicitud de licencia para ampliar una industria de mármoles
V.A.489

Por D. Antonio Blasco Cabezon, en nombre de Blasmes S.A., se ha solicitado le sea concedida simultáneamente Licencia de Obra y de Ampliación de Industria de Elaboración de Mármoles en la Parcela 57 del Polígono 15 de Ribafrecha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de inserción de este Anuncio en el B.O.R.

Ribafrecha, a 3 de septiembre de 1991.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE CORNAGO

Convocatoria
V.B.488

La Comunidad de Regantes de Cornago (La Rioja), convoca a todos los usuarios-regantes que vienen utilizando las aguas de las acequias de: Campolapiente, San Martín Foncaliente, Paracuellos, Higuiruela, Gorcevil, Viñuelas, Golpejeras, Miraflores, Campillo de Valdeperillo, Humbria del Cuervo y Las Navas; a celebrar la 2ª Junta General Ordinaria del año 1991, en el lugar y fecha que a continuación se indica:

Fecha: 4 de octubre de 1991.

Lugar: Salón de Actos del M.I. Ayuntamiento de Cornago (La Rioja).

Orden del día:

- 1º.— Lectura del Acta anterior.
- 2º.— Elección de tres nuevos miembros del Sindicato de Riegos.
- 3º.— Ruegos y preguntas.

La Junta General se celebrará en 1ª convocatoria a las 21,00 horas, siendo precisa para su validez la asistencia de la mayoría de la propiedad que represente a la mayoría de la zona regable. Caso de no asistir esta mayoría, se celebrará en 2ª convocatoria a las 21,30 horas, siendo válidos entonces los acuerdos tomados, cualquiera que sea la propiedad regable presentada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cornago, 2 de septiembre de 1991.— El Presidente, Angel Ridruej Sanz.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA ESTANCA DE BUSTARRIO DE ARNEDO

Edicto de apertura de cobro
V.B.500

El Recaudador de este Sindicato de Riegos, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: Del 13 de Septiembre al 30 de Noviembre del año en curso se encuentran puestos al cobro en período voluntario, los recibos correspondientes al reparto o ejercicio de 1991, igualmente ejercicios anteriores impagados.

Transcurrido el período voluntario que finaliza el 30 de Noviembre, se perseguirá la deuda por la vía administrativa de apremio con el recargo del veinte por ciento.

Lugar de pago: Oficina de Recaudación de Haciendas Locales.

Calle: Pablo Picasso número 3-2º. Arnedo.

Días: Martes y viernes.

Horario: de 10 a 14.

Arnedo, 10 de septiembre de 1991.— El Recaudador-Ejecutivo.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS		Pesetas
Anuncios		
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106